

## Caso Cursach: el TSJIB pretende juzgar al juez instructor por varios delitos, entre ellos el de prevaricación

La Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJIB) pretende juzgar al juez que instruye el *caso Cursach*, por ordenar el requisito de móviles a periodistas. En un auto dictado el 12 de junio, se le acusa de cuatro delitos: prevaricación, contra la inviolabilidad del domicilio, contra el ejercicio del derecho al secreto profesional del periodista y por interceptación ilegal de las comunicaciones.

La magistrada Felisa Vidal, del TSJIB, instructora del caso, incluye en su auto que la medida de interceptación de comunicaciones y teléfonos a los periodistas no estaba justificada ni fue proporcionada. La jueza también remarca la importancia de la libertad de prensa y apoya su decisión en jurisprudencia europea.

La magistrada Vidal ha dado traslado al Ministerio Fiscal y a las demás acusaciones para que puedan solicitar la apertura del juicio oral, y que formulen escrito de acusación, o soliciten el sobreseimiento de la causa, o la práctica de diligencias complementarias, informan desde el TSJIB. La resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma y/o de apelación.

Hay que recordar que los periodistas y sus medios de comunicación interpusieron una querrela contra Florit por prevaricación, delito contra la inviolabilidad del domicilio y vulneración del secreto profesional periodístico.

El juez Florit declaró el pasado ab ...